



61

ORD. N°: _____ /

ANT.: Carta del Sr. Hugo Ahonzo Ponce de fecha 06.01.11.
Mi Ord. N° 1331 del 09.07.08.

MAT.: Autoriza ampliación de plazo para ejecución de proyecto "Recolocación de redes de agua potable, Ruta F-592 acceso a Maitenes Alto y Ruta F-594, acceso a La Paloma", Comuna de Limache, Provincia de Quillota.

VALPARAISO, 12 ENE. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - REGION DE VALPARAÍSO.

A : SR. MIGUEL SILVIO CANESSA CALDERON
Presidente de Cooperativa de Servicios Sanitarios Los Maitenes
Casilla N° 78 - Limache

En atención a su carta de fecha indicada en Ant., a través de la cual solicita ampliación de plazo para ejecución de obras: "Recolocación de redes de agua potable, Ruta F-592 acceso a Maitenes Alto y Ruta F-594, acceso a La Paloma, Comuna de Limache, Provincia de Quillota", informo a Usted lo siguiente:

Se otorga una ampliación de plazo de diez (10) meses a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Ord. D.R.V. 1331 del 09.07.08.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

Saluda atentamente a Usted,

DOMINGO BORDAGARAY BORQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. Dirección de Vialidad
Región de Valparaíso

RAP/GBP/FAP/mgm.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Sr. Jefe Provincial Vialidad Quillota.
 - Sub-Depto. Administración Faja D.V. Región Valpo.
 - Archivo 3220055 - 4447992
- Ord. N° 1071-10 Marcos Días Ampl ampliacion plazo